



GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL II REGIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA

EVJ/OOC/lrf.

REF: AUTORIZA ORDEN DE COMPRA.
PAGO DE FACTURA.
ANTOFAGASTA, 08 de Mayo 2009.

EXENTA N° **420** /

VISTOS:

- a) El Sistema de Información de Compras y Contrataciones del Sector Público, regulado por el Decreto Supremo N° 1.312 del año 1999 del Ministerio de Hacienda,
- b) La ficha de suscripción de apartados postales N° 1193 de Correos de Chile
- c) La Resolución N° 055, de fecha 24 de Enero de 1992, de Contraloría General de la República;
- d) El Decreto N° 121 (V. y U.), de fecha 30 de Mayo del 2008, que me nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo,

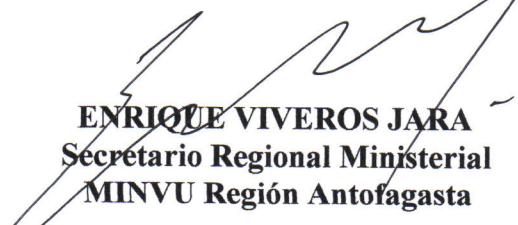
CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de renovar la casilla en correos de Chile de ésta Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Antofagasta,
- b) Que existe el fondo presupuestario para realizar la renovación en cuestión,

RESUELVO:

- a) Emítase la orden de compra N° 24 al Proveedor Correos de Chile
- b) Páguese a Correos de Chile la suma de \$ 72.490.-
- c) El gasto que demande la cancelación de la presente ficha de suscripción deberá imputarse al ITEM: 532.08.10 "Suscripción".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ENRIQUE VIVEROS JARA
Secretario Regional Ministerial
MINVU Región Antofagasta